

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

FUENTESPREADAS

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el art.169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de Fuentespreadas, para el ejercicio de 2024, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOOS

Ingresos

Capítulo	Importe
A) Operaciones no financieras	
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>	
1	Impuestos directos 81.500,00 €
2	Impuestos indirectos 3.300,00 €
3	Tasas y otros ingresos 35.600,00 €
4	Transferencias corrientes 53.000,00 €
5	Ingresos patrimoniales 5.100,00 €
<i>A.2) Operaciones de capital</i>	
6	Enajenación de inversiones reales 1.500,00 €
7	Transferencias de capital 47.312,15 €
B) Operaciones financieras	
8	Activos financieros 0,00 €
9	Pasivos financieros 0,00 €
<i>Total ingresos 227.312,15 €</i>	

Gastos

Capítulo	Importe
A) Operaciones no financieras	
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>	
1	Gastos de personal 69.200,00 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios 95.200,00 €
3	Gastos financieros 400,00 €
4	Transferencias corrientes 15.200,00 €
5	Fondo de contingencia 0,00 €
<i>A.2) Operaciones de capital</i>	
6	Inversiones reales 47.312,15 €
7	Transferencias de capital 0,00 €

R-202400678



Capítulo	Importe
B) Operaciones financieras	
8	Activos financieros 0,00 €
9	Pasivos financieros 0,00 €
Total gastos 227.312,15 €	

De conformidad con lo dispuesto en el art.127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la plantilla de personal de esta Entidad:

Personal funcionario:

- Plaza una: Secretaría-Intervención.
- Grupo: A1.
- Nivel: 26.

Personal laboral:

- Plaza una: Operario de servicios múltiples.
- Personal laboral, jornada completa.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Fuentespreadas, 4 de marzo de 2024.-El Alcalde.

